|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)**  **Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  | |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | | **Revisión 1 al Documento WTDC-17/35-S** |
|  | | **28 de septiembre de 2017** |
|  | | **Original: inglés** |
| Academia Nacional de Telecomunicaciones de Odessa A.S. Popov (ONAT) | | |
| actualización de la cuestión 1/1 | | |
| Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT) y la implantación de IPv6 | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:** – Cuestiones de las Comisiones de Estudio  **Resumen:**  En este documento se presenta la revisión de la versión de la definición de la Cuestión 1/1 "Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT) y la implantación de IPv6" de la Comisión de Estudio 1. Las revisiones reflejan los resultados de las dos encuestas llevadas a cabo por las Comisiones de Estudio del UIT-D, así como la experiencia del Grupo de Relator que estudió esta Cuestión durante el último periodo de estudios (2014-2017).  **Resultados previstos:**  Se invita a la CMDT-17 a utilizar el presente documento para examinar las Cuestiones de Estudio.  **Referencias:**  [WTDC17/6](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0006/) (BDT), [1/REP/40](http://www.itu.int/md/D14-SG01-R-0040/en) (CE 1 del UIT-D), [TDAG17-22/13](https://www.itu.int/md/d14-tdag22-c-0013) (CE 1 del UIT-D) | | |

COMISIÓN DE ESTUDIO 1

CUESTIÓN 1/1

Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en   
los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de   
banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación,  
los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT)   
y la implantación de IPv6

# 1 Exposición de la situación

En septiembre de 2015, los Estados Miembros y la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y definieron una agenda mundial para el desarrollo, basada en la prosperidad económica, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, denominada "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

La banda ancha y las TIC encierran un potencial único para ayudar a los países a lograr los ODS de aquí a 2030. No obstante, a tal efecto, deben cumplirse unas condiciones generales básicas. De acuerdo con las últimas estimaciones de la UIT, 3 500 millones de personas gozarán de conexión a finales de 2016, pero más de la mitad de la población mundial (unos 3 900 millones) seguirá desconectada y las pocas personas que tengan la oportunidad de conectarse no podrán hacerlo con regularidad. Por otro lado, se estima que solo una de cada siete personas tiene acceso a Internet en los 48 países que las Naciones Unidas han denominado "países menos adelantados" (PMA). La ampliación de la conectividad básica más allá de los principales centros urbanos, es decir, hacia las zonas más distantes, sigue constituyendo un desafío de envergadura. En ese sentido, cabe señalar que las personas no solo necesitan acceso a Internet, sino también una serie de servicios y contenidos pertinentes, que ayuden a mejorar su nivel de concienciación, formación y seguridad, e impulsen los resultados en materia de desarrollo sanitario y educativo a escala nacional.

El UIT-D, con la participación activa de los Estados Miembros y de los Miembros del Sector, debería esforzarse en aumentar la disponibilidad de servicios de banda ancha asequibles mediante un análisis cuidadoso de los aspectos políticos y técnicos del despliegue, la adopción y el uso de la banda ancha. En particular, los miembros de la UIT y la BDT deben identificar, proponer y abordar las necesidades definidas por los países menos adelantados y por otros países para mejorar la implantación y uso de la banda ancha. Los Miembros se beneficiarán del análisis de los aspectos técnicos que afectan al despliegue de tecnologías de acceso de banda ancha, incluida la integración de la red de acceso con la infraestructura de red actual o futura.

Con miras a la realización de un estudio colaborativo en materia de políticas, implantación y aplicaciones de acceso a la banda ancha, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT‑14) celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) resolvió empezar a estudiar la nueva Cuestión de Estudio 1/1 "Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración en los países en desarrollo de las redes existentes a las redes de banda ancha, incluidas las redes de la próxima generación, los servicios móviles, los servicios superpuestos (OTT) y la implantación de IPv6". Durante el periodo de estudios 2014-2017, el Grupo de Relator sobre la Cuestión 1/1 preparó el informe que figura en el [sitio web de la UIT](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2014). Este informe incluye experiencias de los países, prácticas óptimas para promover servicios, aplicaciones y redes de banda ancha asequibles incluidas las que estimulan la demanda de banda ancha tales como la cibereducación, la banca móvil, el comercio móvil, las transferencias de dinero desde el móvil, y los servicios superpuestos (OTT). En este informe también se incluyen formas de impulsar el despliegue de la banda ancha a través de la competencia eficaz, las inversiones públicas y privadas, la competencia entre plataformas, el estímulo de la banda ancha, y los fondos del servicio universal. También se recogen experiencias de políticas que facilitan la transición de las redes de banda estrecha a la banda ancha, en particular las IPv4 hacia IPv6 mediante el despliegue de estas.

En las encuestas quedó patente la satisfacción de los miembros con la labor realizada hasta la fecha y se propusieron algunas alternativas para seguir adelante. En lo que respecta al futuro de la Cuestión 1/1, los resultados de las encuestas realizadas por las Comisiones de Estudio del UIT-D sobre la labor actual y el futuro de la C1/1 indican que esta Cuestión debería mantenerse.

# 2 Cuestión o asunto que ha de estudiarse

**Transición a las redes de banda ancha**

a) Políticas y reglamentación que promuevan redes, servicios y aplicaciones de banda ancha asequibles, incluidas formas de optimizar la utilización del espectro.

b) Mecanismos eficientes y efectivos para financiar un mayor acceso a la banda ancha en las zonas desatendidas y en las insuficientemente atendidas.

c) Métodos para eliminar los obstáculos al despliegue de la infraestructura de banda ancha y prácticas óptimas para mejorar la conectividad transfronteriza y resolver los problemas de conectividad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

d) Modelos y tendencias de servicios de banda ancha en lo que respecta a su despliegue, las aplicaciones y el tráfico internacional, etc.

e) Consecuencias comerciales de las nuevas inversiones necesarias para colmar la creciente demanda de acceso a Internet en general, y requisitos de infraestructura y ancho de banda para la prestación de servicios de banda ancha asequibles que se ajusten a las necesidades de desarrollo.

f) Métodos de implantación de servicios de banda ancha, incluida la transición de las redes de banda estrecha y las características de interconexión e interoperabilidad.

g) Aspectos técnicos y operacionales asociados a la implantación de redes, servicios y aplicaciones de banda ancha, incluida la transición de las redes de banda estrecha a las redes de banda ancha.

h) Formas de eliminar obstáculos prácticos a la implantación de infraestructuras de banda ancha.

i) Factores que influyen en la implantación eficaz de las tecnologías y aplicaciones de acceso a la banda ancha alámbricas e inalámbricas, incluidas las de satélite.

j) Metodologías de planificación y ejecución de la migración a las tecnologías de banda ancha, teniendo en cuenta las redes existentes, según proceda.

k) Tendencias en materia de tecnologías de acceso a la banda ancha, implantaciones, servicios ofrecidos y aspectos reglamentarios.

l) Políticas, estrategias y planes digitales nacionales, tendentes a garantizar que las tecnologías de banda ancha e IP estén disponibles para una comunidad de usuarios lo más amplia posible.

m) Enfoques flexibles y transparentes para promover una competencia sólida en la provisión de acceso a la red y la prestación de servicios digitales para usuarios finales.

n) Inversión, ubicación y utilización conjunta de las infraestructuras, incluso mediante la compartición activa de infraestructuras.

o) Regímenes innovadores de asignación de licencias y concesión de incentivos a nuevos modelos comerciales para facilitar coberturas a zonas rurales y distantes, que integren con mayor eficacia la utilización de la infraestructura de telecomunicaciones terrenal, submarina y de satélite.

p) Estrategias integrales de acceso y servicio universal y mecanismos de financiación para la expansión de la red y la conectividad tanto de las instituciones públicas como de las comunidades, y medidas encaminadas a estimular la demanda, tales como la concesión de subvenciones a los usuarios finales.

q) Incentivos normativos y de política para la inversión en redes de banda ancha de alta velocidad y alta capacidad.

r) Nuevas fórmulas en materia de políticas que permitan abordar la asequibilidad del acceso a los servicios digitales para determinados grupos y comunidades, así como aplicar estrategias de acceso universal con independencias de las condiciones demográficas y la ubicación de los usuarios.

s) Desafíos normativos y políticas para aprovechar el auge de las nuevas tecnologías en la economía y la sociedad digitales.

**Desarrollo e implantación de los servicios móviles**

a) Métodos de desarrollo e implantación de servicios transversales, tales como el cibercomercio, las ciberfinanzas y la cibergobernanza, incluidas las transferencias de dinero móviles, la banca móvil y el comercio móvil.

b) Medidas encaminadas a facilitar la disponibilidad y la utilización de los servicios y aplicaciones móviles, así como el acceso a los mismos.

c) Medidas encaminadas a promover un entorno propicio entre las partes interesadas en las TIC, con miras al desarrollo y la implantación de los servicios móviles.

d) Tecnologías prometedoras en el campo de los pagos móviles.

**Desarrollo e implantación de servicios y aplicaciones basados en IP. Servicios superpuestos (OTT)**

a) Consecuencias que tiene la prestación a los usuarios, por parte de los proveedores de contenidos, de servicios y aplicaciones basados en IP, por una conexión de Internet de banda ancha, independiente del operador de la red de telecomunicación que proporciona la conexión a Internet, y que suele denominarse servicios "superpuestos (OTT)", incluidas las consecuencias para la reglamentación, la competencia, la infraestructura de la red y los modelos de negocio.

b) Instrumentos políticos que facilitan a los consumidores, a nivel nacional y local, la disponibilidad de servicios y aplicaciones basados en IP que sean competitivos.

c) Políticas y prácticas óptimas que creen incentivos a la inversión en servicios y aplicaciones basados en IP.

d) Éxitos y lecciones aprendidas.

e) Proseguir el estudio de las cuestiones relativas a la facilitación de acceso a las redes IP, permitiendo así el acceso a los servicios IP y sus aplicaciones

f) Prácticas óptimas y directrices en cuanto a los marcos jurídicos del desarrollo y el despliegue de los servicios basados en IP y sus aplicaciones.

g) Relación entre los operadores de telecomunicaciones y los proveedores de servicios OTT.

**Transición de IPv4 a IPv6**

a) Aspectos políticos y tecnológicos de la transición de IPv4 a IPv6.

b) Medios de gestionar el acceso a las redes equilibrando la calidad de funcionamiento de la red, la competencia y los beneficios para el consumidor.

c) Procedimientos, métodos y plazos disponibles para una transición eficaz a IPv6.

d) Métodos de consolidación y coordinación de las iniciativas encaminadas a facilitar la transición a IPv6.

# 3 Resultados previstos

Informes, directrices sobre prácticas óptimas, estudios de casos prácticos y recomendaciones que tengan en cuenta los temas de estudio y los siguientes resultados esperados:

a) Políticas y reglamentos que promuevan la asequibilidad de las redes, los servicios y las aplicaciones de banda ancha, incluidas medidas eficaces y eficientes para financiar la mejora del acceso en banda ancha para quienes carecen de servicios o reciben un número insuficiente.

b) Métodos de despliegue de infraestructuras de banda ancha y prácticas óptimas para mejorar la conectividad transfronteriza y la de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

c) Resumen de las tendencias actuales en el ámbito de los servicios de banda ancha, especialmente, en lo que respecta al despliegue, las aplicaciones y el tráfico internacional de banda ancha.

d) Métodos relativos a la incidencia comercial de las nuevas inversiones en la banda ancha, que permitan la prestación de servicios para el desarrollo de manera asequible.

e) Directrices para la transición de las redes de banda estrecha a redes de banda ancha, habida cuenta de las características de interconexión e interoperabilidad.

f) Estudios de casos prácticos sobre cuestiones operacionales y técnicas relacionadas con la implantación de redes, servicios y aplicaciones de banda ancha, incluida la transición de las redes de banda estrecha a redes de banda ancha.

g) Ejemplos de eliminación de obstáculos prácticos al despliegue de infraestructuras de banda ancha.

h) Análisis de los factores que influyen en el despliegue eficaz de las tecnologías de acceso alámbricas e inalámbricas.

i) Examen de las tendencias vinculadas a las diversas tecnologías de acceso a la banda ancha, su despliegue, los servicios ofrecidos y los aspectos reglamentarios.

j) Visión general de las políticas, estrategias y planes digitales nacionales, tendentes a garantizar que las tecnologías de banda ancha e IP estén disponibles para una comunidad de usuarios lo más amplia posible.

k) Métodos para promover una competencia sólida en la provisión de acceso a la red y la prestación de servicios digitales para usuarios finales.

l) Prácticas óptimas en materia de inversión, ubicación y utilización conjuntas de las infraestructuras, que favorezcan la incorporación a los mercados, cuando proceda.

m) Incentivos normativos y de política para la inversión en redes de banda ancha de alta velocidad y alta capacidad, incluidos regímenes innovadores de asignación de licencias y concesión de incentivos a nuevos modelos comerciales, y estrategias integrales de acceso y servicio universales.

n) Desafíos normativos y políticas para aprovechar el auge de las nuevas tecnologías en la economía y la sociedad digitales, incluidos fondos de servicio universal, requisitos en materia de cobertura y métodos alternativos para financiar el acceso a la banda ancha.

o) Medidas encaminadas a facilitar la disponibilidad y la utilización de los servicios y aplicaciones móviles, así como el acceso a los mismos, entre ellas, el comercio móvil, las finanzas móviles, la gobernanza móvil, las transferencias de dinero móviles y la banca móvil.

p) Instrumentos políticos que faciliten la disponibilidad de una serie de servicios y aplicaciones IP competitivos, conocidos como servicios "superpuestos" (OTT), para los consumidores a escala local y nacional.

q) Prácticas óptimas y directrices relacionadas con los marcos jurídicos que crean incentivos a la inversión en servicios y aplicaciones basados en IP.

r) Resumen de las tendencias relativas a la transición de IPv4 a IPv6.

s) Métodos de consolidación y coordinación de la labor encaminada a facilitar la transición a IPv6.

# 4 Plazos

Informes anuales de situación.

El Informe Final y las directrices o la Recomendación o Recomendaciones deberán presentarse a la Comisión de Estudio 1 en un plazo de cuatro años.

Antes de que transcurran dos años, se presentará a la Comisión de Estudio 1, un proyecto de Informe sobre los asuntos enunciados.

# 5 Autores/patrocinadores de la propuesta

Los participantes en la CMDT-17, celebrada en Buenos Aires, convinieron en que los temas relacionados con el despliegue de la banda ancha revestían una importancia crucial para todos los países, en particular para los países en desarrollo, y debían seguir siendo objeto de examen en el marco de una Cuestión revisada durante el periodo de estudios 2018-2021.

# 6 Origen de las contribuciones

1) Resultados relacionados con los progresos técnicos de las Comisiones de Estudio del UIT-R y del UIT-T competentes.

2) Contribuciones de los Estados Miembros, los Miembros de Sector y los Asociados de las Comisiones de Estudio del UIT-R y del UIT-T competentes, así como de otras partes interesadas.

3) Se aprovecharán también entrevistas, informes y encuestas para recopilar datos e información destinados a la elaboración de un conjunto completo de directrices sobre prácticas óptimas.

4) Se deben utilizar también los materiales aportados por organizaciones regionales de telecomunicación, los centros de investigación en telecomunicaciones, los fabricantes, y grupos de trabajo para evitar la duplicación de tareas.

5) Publicaciones, informes y recomendaciones de la UIT en relación con las tecnologías de acceso a la banda ancha.

6) Resultados e informaciones pertinentes de las Cuestiones de estudio relacionadas con aplicaciones de las TIC.

7) Contribuciones e informaciones pertinentes de los Programas de la BDT en relación con la banda ancha y las diferentes tecnologías de acceso a la misma.

# 7 Destinatarios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Destinatarios | Países desarrollados | Países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1 |
| Legisladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Reguladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Proveedores de servicios/operadores | Sí | Sí |
| Fabricantes | Sí | Sí |
| Consumidores/usuarios | Sí | Sí |
| Organizaciones de normalización, consorcios inclusive | Sí | Sí |

a) Destinatarios del estudio

Todos los legisladores, reguladores, proveedores de servicio y operadores nacionales, en particular los de los países en desarrollo, así como los fabricantes de tecnología de banda ancha.

b) Métodos propuestos de aplicación de los resultados

Los resultados de la Cuestión serán difundidos por el UIT-D a través de Informes provisionales y finales. De esta forma, los destinatarios dispondrán de actualizaciones periódicas de los trabajos realizados y podrán efectuar aportaciones y/o pedir aclaraciones/más información a la Comisión de Estudio del UIT-D 1, en caso necesario.

# 8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión o el asunto

**a) Cómo**

1) En una Comisión de Estudio:

– Cuestión (durante un periodo de estudio de varios años) ☑

2) Dentro de la actividad normal de la Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT) (indíquense los Programas,   
actividades, proyectos, etc. que participarán en el estudio   
de la Cuestión:

– Programas: ☑

– Proyectos ☑

– Asesores especializados ☑

– Oficinas Regionales ☑

3) De otro modo – especifíquese (por ejemplo, a nivel regional,   
en otras organizaciones con experiencia en la materia, junto   
con otras organizaciones, etc.). □

**b) Por qué**

La Cuestión será examinada en una Comisión de Estudio durante un periodo de cuatro años (con presentación de resultados provisionales) y dirigida por un Relator y un grupo. De esta forma, los Estados Miembros y los Miembros de Sector podrán aportar las lecciones extraídas de su experiencia con respecto a los aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración de las redes existentes a las redes de banda ancha.

# 9 Coordinación y colaboración

La Comisión de Estudio del UIT-D encargada del estudio de esta Cuestión necesitará establecer la coordinación con:

– Las Comisiones de Estudio correspondientes del UIT-R y del UIT-T.

– Los resultados pertinentes de las Cuestiones del UIT-D.

– Los Coordinadores de la BDT y las Oficinas Regionales de la UIT que correspondan.

– Los coordinadores de las actividades relativas a los proyectos pertinentes de la BDT.

– Las organizaciones de normalización (SDO).

– Expertos y organizaciones especializadas en este ámbito.

# 10 Vínculo con el Programa de la BDT

Está relacionada con los programas de la BDT diseñados para fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como de las aplicaciones y servicios pertinentes, incluida la reducción de la disparidad en materia de normalización.

# 11 Otra información pertinente

Según se revele necesario durante el estudio de esta Cuestión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)